

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
**Recibo No.** AA25110321  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S  
Sigla: HELIOS T&I SAS  
Nit: 900.504.374-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02188580  
Fecha de matrícula: 2 de marzo de 2012  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Ac 26 No. 68 C 61 Of 501  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: info@heliosti.com  
Teléfono comercial 1: 7429758  
Teléfono comercial 2: 3165239875  
Teléfono comercial 3: 3175020074

Dirección para notificación judicial: Ac 26 No. 68 C 61 Of 501  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: legal@heliosti.com  
Teléfono para notificación 1: 7429758  
Teléfono para notificación 2: 3165239875  
Teléfono para notificación 3: 3175020074

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
**Recibo No.** AA25110321  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S  
Sigla: HELIOS T&I SAS  
Nit: 900.504.374-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02188580  
Fecha de matrícula: 2 de marzo de 2012  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Ac 26 No. 68 C 61 Of 501  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: info@heliosti.com  
Teléfono comercial 1: 7429758  
Teléfono comercial 2: 3165239875  
Teléfono comercial 3: 3175020074

Dirección para notificación judicial: Ac 26 No. 68 C 61 Of 501  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: legal@heliosti.com  
Teléfono para notificación 1: 7429758  
Teléfono para notificación 2: 3165239875  
Teléfono para notificación 3: 3175020074

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
**Recibo No.** AA25110321  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 23 de febrero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2012, con el No. 01612763 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier acto lícito comercial o civil, principalmente el diseño, fabricación, comercialización, suministro, distribución, compra, arrendamiento, venta, importación, exportación de productos y soluciones relacionadas con las áreas de ingeniería eléctrica, electrónica, telecomunicaciones, civil, electromecánica, automatización, control, sistemas, mecánica, aeronáutica y todos los productos y soluciones inherentes y relacionadas a estas ingenierías en sus diferentes aspectos y modalidades. Adicionalmente, planeación, consultoría, interventoría, financiación, gestión, predial y ambiental, selección, construcción, montaje, instalación, rehabilitación, mantenimiento, operación, supervisión, pruebas, puesta en servicio, capacitación, entrenamiento y prestación de demás servicios asociados a las actividades de ejecución de obras públicas y privadas y proyectos de toda clase y tipo, mediante la celebración de contratos de todo tipo público o privado en las ingenierías relacionadas. Adicionalmente, diseñar, fabricar suministrar, importar, comercializar, integrar, instalar, implementar, mantener, arrendar, prestar servicios y operar sistemas y productos tecnológicos y demás elementos inherentes a la seguridad, defensa y vigilancia, así como, provisión de redes y servicios de telecomunicaciones en sus diferentes aspectos y modalidades, aviones, helicópteros, sus partes, equipos, repuestos, componentes, materiales y suministros características aeronáuticas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
**Recibo No.** AA25110321  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

así como productos químicos, limpiadores, grasas, aceites, combustibles y demás fluidos de uso en aviación; suministro, reparación y actualización de equipos de apoyo en tierra, equipos para ensayo no destructivos y herramientas para uso aeronáutico; suministro y montaje e instalación de sistemas de combustibles para aviación y sus componentes individuales; desarrollo de actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, con aplicaciones a las áreas de ingeniería e industrias inherentes al presente objeto social, prestar servicios de capacitación o entrenamiento directamente o por medio de terceros en temas afines al desarrollo de las operación específicas de los clientes o posibles clientes de la sociedad. Asimismo, la sociedad podrá ejercer todo lo relacionado con entrenamiento en simulador de aviones (ala fija), entrenamiento a tripulaciones, Entrenamiento En Simulador inicial y Recurrente en Aeronaves De Ala Fija De Fabricación Americana (B350 Beechcraft Proline 21, Ac-90 Turbo Commander, C-208b Grand Caravan G-1000, B200 Beechcraft G-1000); Servicios De Capacitación Para Entrenamiento en simulador de Helicópteros (ala rotatoria), En Simulador De Vuelo Del Helicóptero Uh-1 n/Bell212; Servicios De Entrenamiento Internacional Y Nacional, Para Técnicos Y Personal; Entrenamiento en Equipos de simulación y vuelo real; La distribución, comercialización, capacitación, entrenamiento y operatividad de todo lo relacionado con equipos de posicionamiento por satélite GPS, Aeronave pilotada a distancia - RPA, Aeronave remotamente tripulada - ART, Sistema de aeronave remotamente tripulada S-ART., Vehículo aéreo no tripulado -UAVDrones, Sistemas de Aeronaves no tripuladas UAS. En desarrollo de este la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: 1. Servir de operador logístico y agentes de carga y fletes, como operador multimodal, fleteador, consolidador y desconsolidador de carga internacional por vía aérea, marítima, férrea, fluvial o terrestre en importaciones y exportaciones, y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte, como parte de su actividad. 2. Desarrollar la actividad del transporte; distribuir mercancías, transportarlas, y en general explotar el negocio del transporte en todas sus manifestaciones, con equipos propios o ajenos, subcontratados, afiliados, vinculados, recibidos en arriendo o administración, o en cualquier otra modalidad. 3. Prestar asesoría técnica, aduanera, cambiaria, financiera o comercial a productores, fabricantes o comercializadores nacionales o del extranjero con miras a facilitar la distribución y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
**Recibo No.** AA25110321  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

venta de sus productos dentro y fuera del territorio nacional. 4. Realizar todo tipo de trámite ante entidades gubernamentales con el fin de adelantar las actividades comprendidas dentro de su objeto social. 5. Contratar con terceros que presten servicios logísticos tales como: transporte, almacenamiento, distribución, intermediación aduanera, y en general los servicios y actividades necesarias para adquirir, importar, enajenar, vender, exportar o gravar bienes muebles o inmuebles a nombre propio o de terceros. 6. Formar parte de otras sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas principalmente en este objeto social que tenga por objeto cualquier otra clase de actividad lícita. 7. Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o de actividades diferentes ya sean comerciales y/o industriales del país y/o extranjero. 8. Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad. 9. Adquirir, enajenar o administrar bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles corporales o incorporales, así como darlos en prenda o hipotecarios. 10. Adquirir, enajenar o administrar toda clase de títulos valores o de instrumentos o documentos de crédito. 11. Invertir permanente o transitoriamente en títulos de cualquier naturaleza. 12. Intervenir ante terceros y ante los mismos accionistas, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a éstas. 13. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. 14. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagaré s o cualesquiera otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias nacionales o extranjeras. 15. Adquirir a cualquier título empresas nacionales o extranjeras o constituir sociedades de cualquier género, escindirse o fusionarse con ellas en cualquier forma. 16. Participar en contrataciones con entidades públicas, participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el Estado colombiano, cualquier otro Estado o persona jurídica de carácter privado. 17. Comercialización,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
Recibo No. AA25110321  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución, instalación, arrendamiento, mantenimiento de sistemas Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), centros de control, sistemas de control acceso, sistemas de detección de extinción de incendio, sistemas de integración, sistemas de grabación, sistemas de detección de metales, explosivos, entre otros. 18. Comercialización, distribución, instalación, arrendamiento, mantenimiento de sistemas de Radares, radio ayudas, equipos de navegación. 19. Comercialización, distribución, instalación, arrendamiento, mantenimiento de sistemas ciberdefensa, ciberseguridad, cibernética, robótica e Inteligencia artificial (AI). 20. Comercialización, distribución, instalación, arrendamiento, mantenimiento de sistemas de energía renovable incluyendo paneles solares, baterías, inversores, turbinas eólicas, controladores. 21. Desarrollo y explotación de patentes y modelos de utilidad de productos o sistemas innovadores de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en la legislación y normatividad aplicable. 22. Comercialización, distribución, instalación, arrendamiento, mantenimiento de sistemas de energía alta tensión herrajes para líneas de transmisión y distribución, sistemas de automatización, estructuras metálicas, torres de emergencia, cables en aluminio, cables de fibra óptica, cables especiales, transformadores de voltaje y corriente, aisladores y pararrayos, herramientas especializadas. 23. Hacer en su propio nombre, por cuenta de sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses sea que se relacionen o no directamente con el objeto social.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$ 5.000.000.000,00  
No. de acciones : 5.000.000,00  
Valor nominal : \$ 1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$ 2.100.000.000,00  
No. de acciones : 2.100.000,00  
Valor nominal : \$ 1.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
Recibo No. AA25110321  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$2.100.000.000,00  
No. de acciones : 2.100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un (1) Representante Legal Principal quien será reemplazado en sus faltas temporales o accidentales, por dos (2) suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Representante Legal: Corresponde al Representante Legal y a sus suplentes, si es del caso; ejercer las siguientes funciones: 1. Representar a la Sociedad en todos los actos en los cuales deba intervenir judicial o extrajudicialmente y usar la firma social; 2. Tendrá la facultad y capacidad de representar a la sociedad en procesos administrativos, judiciales, policivos, arbitramientos y ante cualquier entidad pública o privada internacional, nacional y territorial. 3. Dispondrá de facultades para confesar y por lo tanto absolver interrogatorio de parte en aquellos procesos en los cuales sea parte la sociedad y para conciliar, transigir, recibir, novar y conferir poderes, para aquellos casos en que se requiera y reasumirlos cuando lo estime conveniente. 4. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales de la Sociedad, otorgándoles las facultades que estime convenientes, siempre que éstas también se encuentren entre las propias del director ejecutivo de la Sociedad. También podrá constituir apoderados generales para toda clase de procesos al tenor de lo dispuesto por el Artículo 65 del Código De Procedimiento Civil; 5. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilarla actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Compañía; 6. Ejecutar las resoluciones y determinaciones de la Asamblea General de Accionistas en cuanto ello fuere de su competencia; 7.- Convocar a la Asamblea General de Accionistas en los casos del Artículo 224 del Código De Comercio, o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
**Recibo No.** AA25110321  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

cuando observe que ha ocurrido alguna de las causales de disolución previstas en la ley o en los Estatutos;; 7. Representar a la Sociedad ante cualquier autoridad Judicial o Administrativa en toda clase de procesos, conciliaciones, actuaciones, o diligencias, como demandante o como demandadas, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o continuar, hasta su terminación, los procesos, conciliaciones, actuaciones, o diligencias respectivas, absolver interrogatorios de parte, rendir declaraciones de parte, firmar o recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos de carácter laboral, civil, penal, administrativo y en general ante cualquier autoridad judicial que lo requiera. Así mismo, se le faculta especialmente para la renuncia, la transacción, el desistimiento, el allanamiento y la conciliación. 8. Desistir de tales procesos, actuaciones o diligencias judiciales o administrativas, y de los incidentes que en ellos se propongan. 9. Designar apoderados judiciales en procesos laborales, civiles, penales, administrativos, policivos y de jurisdicción coactiva. 10. Notificarse personalmente de toda clase de demandas, conciliaciones, providencias judiciales y administrativas, o contenciosas y de Jurisdicción coactiva y de resoluciones administrativas. 11. Designar y conferir poder especial a uno o varios abogados titulados y en ejercicio, para que, en nombre y representación de la Sociedad, adelante las cobranzas judiciales de las obligaciones contraídas frente a la sociedad por terceros, en las cuales la HELIOS T&I S.A.S decida el ejercicio de tal vía para hacerlas exigibles. 12. Actuar en nombre de la HELIOS T&I S.A.S en toda clase de procesos civiles, administrativos, laborales, penales, contenciosos y policivos, entre otros, y en general ante cualquier órgano legislativo, ejecutivo,, judicial en cualquier petición, actuación, acto, diligencia o gestión en que por cualquier razón sea parte interesada la Sociedad por activa, por pasiva, o actué como coadyuvante, de tal forma que la HELIOS T&I S.A.S no se quede sin la representación necesaria para defender y hacer valer sus derechos o intereses, que en desarrollo de éste pueda actuar por sí mismo cual la ley lo permita y/o nombrar apoderados que puedan actuar conjunta o separadamente a fin de defender los intereses de la HELIOS T&I S.A.S y que en ningún momento se quede sin la representación necesaria para obtener los beneficios correspondientes para cumplir las obligaciones que le corresponden y hacerlas cumplir de terceros, todo esto en coordinación con el director general 13. Asistir en nombre de la HELIOS T&I S.A.S a las audiencias de conciliación a que se refieren los artículos 191 del Código de Procedimiento Civil, Decreto 2651, Ley 640 de 2001 y las normas que lo adicionen o modifiquen. 14.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
**Recibo No.** AA25110321  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Absolver interrogatorios de parte, tanto procesal como extra procesalmente, asistiendo a las respectivas audiencias que para tal fin se citen, la de confesar, la de promover incidentes, la de recibir, la de comprometer, la de conciliar y la de transigir, la de desistir, novar, cancelar, endosar en propiedad o en procuración títulos valores, ceder o negociar créditos, presentar demandas, contestarlas, reconvenir, reconocer y tachar documentos, la de sustituir y reasumir el poder, en los procesos y actuaciones judiciales. 15. Notificarse de todas las providencias judiciales y de los actos administrativos y/o providencias producidas por las Autoridades Administrativas en que tenga intereses la Sociedad. 16. Interponer toda clase de recursos, tales como reposición, apelación, casación, etc., contra las providencias judiciales o administrativas que se produzcan en los referidos procesos y la de renunciar a términos y notificaciones y trasladados. 17. Percibir cualquier cantidad de dinero o de otras especies que adeuden, a la Sociedad; expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes 18. Suscribir los contratos de trabajo, otros, mutuos acuerdos, y en general documentos que relacionados con las relaciones de trabajo establecidas entre los trabajadores y la empresa, de acuerdo con lo autorizado por la Gerencia General. 19. Suscribir las comunicaciones dirigidas a entidades públicas y privadas que tengan que ver con las relaciones laborales. 20. Firmar las propuestas que con ocasión de procesos de contratación, invitación o concurso público privada, presente la Sociedad. 21. Firmar los contratos que se deriven de procesos de contratación públicos y/o privados. 22. Convocar a la Asamblea General de Accionistas, conforme a la ley y a los Estatutos; 23. Promover y sostener toda clase de negocios, procesos, gestiones y reclamaciones necesarias o convenientes para la defensa de los intereses sociales o para la buena marcha de los negocios .- Tomar todas las medidas que reclamé la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Compañía; 24. Ejecutar las resoluciones y determinaciones de la Asamblea General de Accionistas en cuanto ello fuere de su competencia; 25. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales y manejarlos de preferencia por medio de entidades financieras, salvo las sumas que se destinan a caja menor; 26. Enajenar o gravar todos los bienes sociales, o el establecimiento en bloque previa autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas; 27. Nombrar, remover y suspender a los empleados de la Compañía, resolver sobre sus renuncias, excusas, licencias, préstamos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
**Recibo No.** AA25110321  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y bonificaciones; 28. Designar reemplazos interinos de los empleados o funcionarios cuyo nombramiento corresponde a otro órgano o persona, mientras éste provee; 29. Ejecutar los actos y contratos que tiendan al desarrollo y cumplimiento del objeto social y actividades de la Sociedad, signe las autorizaciones y limitaciones que le otorgan los presentes Estatutos; 30. Nombrar a las personas que deban desempeñarlos cargos creados por la Asamblea General de Accionistas, así como retirarlas o reemplazarlas cuando a ello haya lugar; 31. Convocar a la Asamblea General de Accionistas en los casos del Artículo 224 del Código De Comercio, o cuando observe que ha ocurrido alguna de las causales de disolución previstas en la ley o en los Estatutos; 32. Enajenar derechos de propiedad industrial de la Sociedad de acuerdo con la autorización que para el efecto imparta la Junta Directiva; 33. Obligar a la Sociedad como garante de accionistas o extraños de acuerdo con la autorización que para el efecto imparte la Asamblea General de Accionistas; 34. Todas las demás funciones que por la naturaleza de su cargo le sean asignadas por el Director Ejecutivo y/o Asamblea General de Accionistas. Parágrafo I. El Representante Legal de la Sociedad puede actuar, contratar y obligar a la Sociedad hasta la suma de Sociedad hasta por la cuantía de Diez Mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (10.000 SMMLV). - legales vigentes, de ahí en adelante y sin perjuicio de lo establecido para ciertos y determinados actos se requiere la autorización de la Asamblea de Accionistas. Sin embargo, para la enajenación o gravamen de todos los bienes sociales o del establecimiento en bloque, requiere de previa autorización de la Asamblea General de Accionistas y sin consideración al valor de la operación Parágrafo II. - El Representante Legal principal podrá delegaren su(s) suplente(s) aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado. Limitaciones Del Representante Legal: El Representante Legal de la Sociedad puede actuar, contratar y obligar a la Sociedad hasta la suma de diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de ahí en adelante y sin perjuicio de lo establecido para ciertos y determinados actos se requiere la autorización de la Asamblea General de Accionistas. Sin embargo, para la enajenación o gravamen de todos los bienes sociales o del establecimiento en bloque, requiere de previa autorización por escrito de la Asamblea General de Accionistas y sin consideración al valor de la operación.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
Recibo No. AA25110321  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 35 del 7 de noviembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2023 con el No. 03033965 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Ricardo Diaz Garcia	C.C. No. 79570205

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Natalia Reyes Jimenez	C.C. No. 52991538

Segundo Suplente Del Representante Legal	Jose Julian Lopez Hoyos	C.C. No. 3415261
--	-------------------------	------------------

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 25 del 23 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2019 con el No. 02451899 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CR BUREAU PARTNERS S A S	N.I.T. No. 900884628 2

Por Documento Privado del 23 de octubre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2024 con el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
Recibo No. AA25110321  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 03170727 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Olga Milena Ruiz Alvarado	C.C. No. 52965922 T.P. No. 323966-T

Por Documento Privado del 24 de abril de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2019 con el No. 02451900 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rosa Daisy Amaya De Reyes	C.C. No. 41483476 T.P. No. 6664-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 19 de julio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01654162 del 27 de julio de 2012 del Libro IX
Acta No. 9 del 17 de junio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01754689 del 6 de agosto de 2013 del Libro IX
Acta No. 12 del 31 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01833678 del 12 de mayo de 2014 del Libro IX
Acta No. 20 del 23 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02065140 del 24 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 22 del 16 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02200738 del 29 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 26 del 23 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02548400 del 3 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 29 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02806778 del 24 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 35 del 7 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03033964 del 9 de noviembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 45 del 27 de septiembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03166722 del 9 de octubre de 2024 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
**Recibo No.** AA25110321  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 22 de mayo de 2014 de Representante Legal, inscrito el 23 de mayo de 2014 bajo el número 01837565 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- HELIOS T&I LLC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2012-06-12

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4659  
Actividad secundaria Código CIIU: 7112  
Otras actividades Código CIIU: 4321, 4220

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
Recibo No. AA25110321  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 13.467.558.328  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de octubre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
Recibo No. AA25110321  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** A2511032123171

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
**Recibo No.** AA25110321  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 23 de febrero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2012, con el No. 01612763 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier acto lícito comercial o civil, principalmente el diseño, fabricación, comercialización, suministro, distribución, compra, arrendamiento, venta, importación, exportación de productos y soluciones relacionadas con las áreas de ingeniería eléctrica, electrónica, telecomunicaciones, civil, electromecánica, automatización, control, sistemas, mecánica, aeronáutica y todos los productos y soluciones inherentes y relacionadas a estas ingenierías en sus diferentes aspectos y modalidades. Adicionalmente, planeación, consultoría, interventoría, financiación, gestión, predial y ambiental, selección, construcción, montaje, instalación, rehabilitación, mantenimiento, operación, supervisión, pruebas, puesta en servicio, capacitación, entrenamiento y prestación de demás servicios asociados a las actividades de ejecución de obras públicas y privadas y proyectos de toda clase y tipo, mediante la celebración de contratos de todo tipo público o privado en las ingenierías relacionadas. Adicionalmente, diseñar, fabricar suministrar, importar, comercializar, integrar, instalar, implementar, mantener, arrendar, prestar servicios y operar sistemas y productos tecnológicos y demás elementos inherentes a la seguridad, defensa y vigilancia, así como, provisión de redes y servicios de telecomunicaciones en sus diferentes aspectos y modalidades, aviones, helicópteros, sus partes, equipos, repuestos, componentes, materiales y suministros características aeronáuticas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
**Recibo No.** AA25110321  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

así como productos químicos, limpiadores, grasas, aceites, combustibles y demás fluidos de uso en aviación; suministro, reparación y actualización de equipos de apoyo en tierra, equipos para ensayo no destructivos y herramientas para uso aeronáutico; suministro y montaje e instalación de sistemas de combustibles para aviación y sus componentes individuales; desarrollo de actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, con aplicaciones a las áreas de ingeniería e industrias inherentes al presente objeto social, prestar servicios de capacitación o entrenamiento directamente o por medio de terceros en temas afines al desarrollo de las operación específicas de los clientes o posibles clientes de la sociedad. Asimismo, la sociedad podrá ejercer todo lo relacionado con entrenamiento en simulador de aviones (ala fija), entrenamiento a tripulaciones, Entrenamiento En Simulador inicial y Recurrente en Aeronaves De Ala Fija De Fabricación Americana (B350 Beechcraft Proline 21, Ac-90 Turbo Commander, C-208b Grand Caravan G-1000, B200 Beechcraft G-1000); Servicios De Capacitación Para Entrenamiento en simulador de Helicópteros (ala rotatoria), En Simulador De Vuelo Del Helicóptero Uh-1 n/Bell212; Servicios De Entrenamiento Internacional Y Nacional, Para Técnicos Y Personal; Entrenamiento en Equipos de simulación y vuelo real; La distribución, comercialización, capacitación, entrenamiento y operatividad de todo lo relacionado con equipos de posicionamiento por satélite GPS, Aeronave pilotada a distancia - RPA, Aeronave remotamente tripulada - ART, Sistema de aeronave remotamente tripulada S-ART., Vehículo aéreo no tripulado -UAVDrones, Sistemas de Aeronaves no tripuladas UAS. En desarrollo de este la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: 1. Servir de operador logístico y agentes de carga y fletes, como operador multimodal, fleteador, consolidador y desconsolidador de carga internacional por vía aérea, marítima, férrea, fluvial o terrestre en importaciones y exportaciones, y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte, como parte de su actividad. 2. Desarrollar la actividad del transporte; distribuir mercancías, transportarlas, y en general explotar el negocio del transporte en todas sus manifestaciones, con equipos propios o ajenos, subcontratados, afiliados, vinculados, recibidos en arriendo o administración, o en cualquier otra modalidad. 3. Prestar asesoría técnica, aduanera, cambiaria, financiera o comercial a productores, fabricantes o comercializadores nacionales o del extranjero con miras a facilitar la distribución y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
**Recibo No.** AA25110321  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

venta de sus productos dentro y fuera del territorio nacional. 4. Realizar todo tipo de trámite ante entidades gubernamentales con el fin de adelantar las actividades comprendidas dentro de su objeto social. 5. Contratar con terceros que presten servicios logísticos tales como: transporte, almacenamiento, distribución, intermediación aduanera, y en general los servicios y actividades necesarias para adquirir, importar, enajenar, vender, exportar o gravar bienes muebles o inmuebles a nombre propio o de terceros. 6. Formar parte de otras sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas principalmente en este objeto social que tenga por objeto cualquier otra clase de actividad lícita. 7. Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o de actividades diferentes ya sean comerciales y/o industriales del país y/o extranjero. 8. Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad. 9. Adquirir, enajenar o administrar bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles corporales o incorporales, así como darlos en prenda o hipotecarios. 10. Adquirir, enajenar o administrar toda clase de títulos valores o de instrumentos o documentos de crédito. 11. Invertir permanente o transitoriamente en títulos de cualquier naturaleza. 12. Intervenir ante terceros y ante los mismos accionistas, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a éstas. 13. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. 14. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagaré s o cualesquiera otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias nacionales o extranjeras. 15. Adquirir a cualquier título empresas nacionales o extranjeras o constituir sociedades de cualquier género, escindirse o fusionarse con ellas en cualquier forma. 16. Participar en contrataciones con entidades públicas, participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el Estado colombiano, cualquier otro Estado o persona jurídica de carácter privado. 17. Comercialización,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
Recibo No. AA25110321  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución, instalación, arrendamiento, mantenimiento de sistemas Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), centros de control, sistemas de control acceso, sistemas de detección de extinción de incendio, sistemas de integración, sistemas de grabación, sistemas de detección de metales, explosivos, entre otros. 18. Comercialización, distribución, instalación, arrendamiento, mantenimiento de sistemas de Radares, radio ayudas, equipos de navegación. 19. Comercialización, distribución, instalación, arrendamiento, mantenimiento de sistemas ciberdefensa, ciberseguridad, cibernética, robótica e Inteligencia artificial (AI). 20. Comercialización, distribución, instalación, arrendamiento, mantenimiento de sistemas de energía renovable incluyendo paneles solares, baterías, inversores, turbinas eólicas, controladores. 21. Desarrollo y explotación de patentes y modelos de utilidad de productos o sistemas innovadores de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en la legislación y normatividad aplicable. 22. Comercialización, distribución, instalación, arrendamiento, mantenimiento de sistemas de energía alta tensión herrajes para líneas de transmisión y distribución, sistemas de automatización, estructuras metálicas, torres de emergencia, cables en aluminio, cables de fibra óptica, cables especiales, transformadores de voltaje y corriente, aisladores y pararrayos, herramientas especializadas. 23. Hacer en su propio nombre, por cuenta de sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses sea que se relacionen o no directamente con el objeto social.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$ 5.000.000.000,00  
No. de acciones : 5.000.000,00  
Valor nominal : \$ 1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$ 2.100.000.000,00  
No. de acciones : 2.100.000,00  
Valor nominal : \$ 1.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
Recibo No. AA25110321  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$2.100.000.000,00  
No. de acciones : 2.100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un (1) Representante Legal Principal quien será reemplazado en sus faltas temporales o accidentales, por dos (2) suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Representante Legal: Corresponde al Representante Legal y a sus suplentes, si es del caso; ejercer las siguientes funciones: 1. Representar a la Sociedad en todos los actos en los cuales deba intervenir judicial o extrajudicialmente y usar la firma social; 2. Tendrá la facultad y capacidad de representar a la sociedad en procesos administrativos, judiciales, policivos, arbitramientos y ante cualquier entidad pública o privada internacional, nacional y territorial. 3. Dispondrá de facultades para confesar y por lo tanto absolver interrogatorio de parte en aquellos procesos en los cuales sea parte la sociedad y para conciliar, transigir, recibir, novar y conferir poderes, para aquellos casos en que se requiera y reasumirlos cuando lo estime conveniente. 4. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales de la Sociedad, otorgándoles las facultades que estime convenientes, siempre que éstas también se encuentren entre las propias del director ejecutivo de la Sociedad. También podrá constituir apoderados generales para toda clase de procesos al tenor de lo dispuesto por el Artículo 65 del Código De Procedimiento Civil; 5. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilarla actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Compañía; 6. Ejecutar las resoluciones y determinaciones de la Asamblea General de Accionistas en cuanto ello fuere de su competencia; 7.- Convocar a la Asamblea General de Accionistas en los casos del Artículo 224 del Código De Comercio, o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de enero de 2025 Hora: 07:54:18**  
Recibo No. AA25110321  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

cuando observe que ha ocurrido alguna de las causales de disolución previstas en la ley o en los Estatutos;; 7. Representar a la Sociedad ante cualquier autoridad Judicial o Administrativa en toda clase de procesos, conciliaciones, actuaciones, o diligencias, como demandante o como demandadas, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o continuar, hasta su terminación, los procesos, conciliaciones, actuaciones, o diligencias respectivas, absolver interrogatorios de parte, rendir declaraciones de parte, firmar o recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos de carácter laboral, civil, penal, administrativo y en general ante cualquier autoridad judicial que lo requiera. Así mismo, se le faculta especialmente para la renuncia, la transacción, el desistimiento, el allanamiento y la conciliación. 8. Desistir de tales procesos, actuaciones o diligencias judiciales o administrativas, y de los incidentes que en ellos se propongan. 9. Designar apoderados judiciales en procesos laborales, civiles, penales, administrativos, policivos y de jurisdicción coactiva. 10. Notificarse personalmente de toda clase de demandas, conciliaciones, providencias judiciales y administrativas, o contenciosas y de Jurisdicción coactiva y de resoluciones administrativas. 11. Designar y conferir poder especial a uno o varios abogados titulados y en ejercicio, para que, en nombre y representación de la Sociedad, adelante las cobranzas judiciales de las obligaciones contraídas frente a la sociedad por terceros, en las cuales la HELIOS T&I S.A.S decida el ejercicio de tal vía para hacerlas exigibles. 12. Actuar en nombre de la HELIOS T&I S.A.S en toda clase de procesos civiles, administrativos, laborales, penales, contenciosos y policivos, entre otros, y en general ante cualquier órgano legislativo, ejecutivo,, judicial en cualquier petición, actuación, acto, diligencia o gestión en que por cualquier razón sea parte interesada la Sociedad por activa, por pasiva, o actué como coadyuvante, de tal forma que la HELIOS T&I S.A.S no se quede sin la representación necesaria para defender y hacer valer sus derechos o intereses, que en desarrollo de éste pueda actuar por sí mismo cual la ley lo permita y/o nombrar apoderados que puedan actuar conjunta o separadamente a fin de defender los intereses de la HELIOS T&I S.A.S y que en ningún momento se quede sin la representación necesaria para obtener los beneficios correspondientes para cumplir las obligaciones que le corresponden y hacerlas cumplir de terceros, todo esto en coordinación con el director general 13. Asistir en nombre de la HELIOS T&I S.A.S a las audiencias de conciliación a que se refieren los artículos 191 del Código de Procedimiento Civil, Decreto 2651, Ley 640 de 2001 y las normas que lo adicionen o modifiquen. 14.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
**Recibo No.** AA25110321  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Absolver interrogatorios de parte, tanto procesal como extra procesalmente, asistiendo a las respectivas audiencias que para tal fin se citen, la de confesar, la de promover incidentes, la de recibir, la de comprometer, la de conciliar y la de transigir, la de desistir, novar, cancelar, endosar en propiedad o en procuración títulos valores, ceder o negociar créditos, presentar demandas, contestarlas, reconvenir, reconocer y tachar documentos, la de sustituir y reasumir el poder, en los procesos y actuaciones judiciales. 15. Notificarse de todas las providencias judiciales y de los actos administrativos y/o providencias producidas por las Autoridades Administrativas en que tenga intereses la Sociedad. 16. Interponer toda clase de recursos, tales como reposición, apelación, casación, etc., contra las providencias judiciales o administrativas que se produzcan en los referidos procesos y la de renunciar a términos y notificaciones y trasladados. 17. Percibir cualquier cantidad de dinero o de otras especies que adeuden, a la Sociedad; expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes 18. Suscribir los contratos de trabajo, otros, mutuos acuerdos, y en general documentos que relacionados con las relaciones de trabajo establecidas entre los trabajadores y la empresa, de acuerdo con lo autorizado por la Gerencia General. 19. Suscribir las comunicaciones dirigidas a entidades públicas y privadas que tengan que ver con las relaciones laborales. 20. Firmar las propuestas que con ocasión de procesos de contratación, invitación o concurso público privada, presente la Sociedad. 21. Firmar los contratos que se deriven de procesos de contratación públicos y/o privados. 22. Convocar a la Asamblea General de Accionistas, conforme a la ley y a los Estatutos; 23. Promover y sostener toda clase de negocios, procesos, gestiones y reclamaciones necesarias o convenientes para la defensa de los intereses sociales o para la buena marcha de los negocios .- Tomar todas las medidas que reclamé la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Compañía; 24. Ejecutar las resoluciones y determinaciones de la Asamblea General de Accionistas en cuanto ello fuere de su competencia; 25. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales y manejarlos de preferencia por medio de entidades financieras, salvo las sumas que se destinan a caja menor; 26. Enajenar o gravar todos los bienes sociales, o el establecimiento en bloque previa autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas; 27. Nombrar, remover y suspender a los empleados de la Compañía, resolver sobre sus renuncias, excusas, licencias, préstamos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
**Recibo No.** AA25110321  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y bonificaciones; 28. Designar reemplazos interinos de los empleados o funcionarios cuyo nombramiento corresponde a otro órgano o persona, mientras éste provee; 29. Ejecutar los actos y contratos que tiendan al desarrollo y cumplimiento del objeto social y actividades de la Sociedad, signe las autorizaciones y limitaciones que le otorgan los presentes Estatutos; 30. Nombrar a las personas que deban desempeñarlos cargos creados por la Asamblea General de Accionistas, así como retirarlas o reemplazarlas cuando a ello haya lugar; 31. Convocar a la Asamblea General de Accionistas en los casos del Artículo 224 del Código De Comercio, o cuando observe que ha ocurrido alguna de las causales de disolución previstas en la ley o en los Estatutos; 32. Enajenar derechos de propiedad industrial de la Sociedad de acuerdo con la autorización que para el efecto imparta la Junta Directiva; 33. Obligar a la Sociedad como garante de accionistas o extraños de acuerdo con la autorización que para el efecto imparte la Asamblea General de Accionistas; 34. Todas las demás funciones que por la naturaleza de su cargo le sean asignadas por el Director Ejecutivo y/o Asamblea General de Accionistas. Parágrafo I. El Representante Legal de la Sociedad puede actuar, contratar y obligar a la Sociedad hasta la suma de Sociedad hasta por la cuantía de Diez Mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (10.000 SMMLV). - legales vigentes, de ahí en adelante y sin perjuicio de lo establecido para ciertos y determinados actos se requiere la autorización de la Asamblea de Accionistas. Sin embargo, para la enajenación o gravamen de todos los bienes sociales o del establecimiento en bloque, requiere de previa autorización de la Asamblea General de Accionistas y sin consideración al valor de la operación Parágrafo II. - El Representante Legal principal podrá delegaren su(s) suplente(s) aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado. Limitaciones Del Representante Legal: El Representante Legal de la Sociedad puede actuar, contratar y obligar a la Sociedad hasta la suma de diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de ahí en adelante y sin perjuicio de lo establecido para ciertos y determinados actos se requiere la autorización de la Asamblea General de Accionistas. Sin embargo, para la enajenación o gravamen de todos los bienes sociales o del establecimiento en bloque, requiere de previa autorización por escrito de la Asamblea General de Accionistas y sin consideración al valor de la operación.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
Recibo No. AA25110321  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 35 del 7 de noviembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2023 con el No. 03033965 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Ricardo Diaz Garcia	C.C. No. 79570205

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Natalia Reyes Jimenez	C.C. No. 52991538

Segundo Suplente Del Representante Legal	Jose Julian Lopez Hoyos	C.C. No. 3415261
--	-------------------------	------------------

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 25 del 23 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2019 con el No. 02451899 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CR BUREAU PARTNERS S A S	N.I.T. No. 900884628 2

Por Documento Privado del 23 de octubre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2024 con el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
Recibo No. AA25110321  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 03170727 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Olga Milena Ruiz Alvarado	C.C. No. 52965922 T.P. No. 323966-T

Por Documento Privado del 24 de abril de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2019 con el No. 02451900 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rosa Daisy Amaya De Reyes	C.C. No. 41483476 T.P. No. 6664-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 19 de julio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01654162 del 27 de julio de 2012 del Libro IX
Acta No. 9 del 17 de junio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01754689 del 6 de agosto de 2013 del Libro IX
Acta No. 12 del 31 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01833678 del 12 de mayo de 2014 del Libro IX
Acta No. 20 del 23 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02065140 del 24 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 22 del 16 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02200738 del 29 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 26 del 23 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02548400 del 3 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 29 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02806778 del 24 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 35 del 7 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03033964 del 9 de noviembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 45 del 27 de septiembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03166722 del 9 de octubre de 2024 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
**Recibo No.** AA25110321  
**Valor:** \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 22 de mayo de 2014 de Representante Legal, inscrito el 23 de mayo de 2014 bajo el número 01837565 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- HELIOS T&I LLC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2012-06-12

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4659  
Actividad secundaria Código CIIU: 7112  
Otras actividades Código CIIU: 4321, 4220

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
Recibo No. AA25110321  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2511032123171**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 13.467.558.328  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de octubre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de enero de 2025 **Hora:** 07:54:18  
Recibo No. AA25110321  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** A2511032123171

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A251103214611F

28 DE ENERO DE 2025 HORA 07:54:18

AA25110321

PÁGINA: 1 DE 2

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOELECTRONICOS  
\*\*\*\*\*

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S

SIGLA : HELIOS T&I SAS

N.I.T. : 900.504.374-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02188580 DEL 2 DE MARZO DE 2012

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AC 26 NO. 68 C 61 OF 501

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : LEGAL@HELIOSTI.COM

DIRECCION COMERCIAL : AC 26 NO. 68 C 61 OF 501

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: INFO@HELIOSTI.COM

\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :18 DE MARZO DE 2024

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$10,592,192,358

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.. 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

\* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

## TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O  
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$13,467,558,328

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO  
- CIIU : 4659

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A251103214611F

28 DE ENERO DE 2025 HORA 07:54:18

AA25110321

PÁGINA: 2 DE 2

\* \* \* \* \*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A251103217B9FB

28 DE ENERO DE 2025 HORA 07:54:19

AA25110321

PÁGINA: 1 DE 1

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOELECTRONICOS  
\*\*\*\*\*

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE INSCRIPCIONES DE LIBROS  
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

QUE : HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S  
APARECE MATRICULADO(A) EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO EL NUMERO : 02188580 DEL 2 DE MARZO DE 2012

CERTIFICA:

QUE A SU NOMBRE FIGURAN INSCRITOS LOS SIGUIENTES LIBROS DE COMERCIO :  

LIBRO	REGISTRO	FECHA	HOJAS
ACTAS DE ASAMBLEAS	01571856	12/03/2012	100
ACCIONISTAS	01584228	30/10/2012	100
ACTAS DE ASAMBLEAS	01777891	30/01/2020	100

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* PERSONA NATURAL/JURIDICA, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO \*\*  
\*\* DE COMERCIO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 11,600

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO